

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Sábado 24 de Septiembre de 1910.

Centenario del Sitio y de las Cortes de Cádiz.

Entre las epopeyas de la humanidad figurará eternamente la guerra de la Independencia de España, en el siglo XIX, y entre los gloriosísimos hechos de esa epopeya, se destacará con vigoroso relieve el sitio y las Cortes cuyo primer centenario se conmemora. Oficialmente ha debido invitarse a este Centenario a Inglaterra, que tan eficaz y poderosa ayuda nos prestó en aquella heroica lucha; y a Francia, porque no peleamos contra ella, sino contra el tirano que la esclavizaba y que aspirando a dominar el mundo, desgarraba con la punta de su espada el mapa de Europa y pretendía borrar la obra de la naturaleza y de la historia; los pueblos y las naciones.

En aquellos días memorables, Cádiz salvó al mundo del despotismo. Si los ejércitos de Napoleón hubieran penetrado en la invicta Isla, la guerra en la Península habría tomado otro cariz: dueño el invasor de una plaza tan importante como la de Cádiz, habría podido emprender grandes campañas contra Inglaterra y esta tal vez se habría visto imposibilitada de continuar prestándonos sus valiosos auxilios. Sometida la Península al coloso, como se le sometiera Italia, Austria y Alemania, otros habrían sido los destinos del mundo. Pero el sitio de Cádiz mantuvo vivo el fuego sagrado en la Patria: el sitio de Cádiz contribuyó a que España demostrara al mundo que los pueblos son invencibles é inmortales y les enseñó el camino que habían de seguir en la lucha con sus invasores, así como también trazó al despota el camino de Santa Elena. ¡Santa Elena! demostración viviente de que a los genios por extraordinarios que sean, que pretenden dominar pueblos viriles y enérgicos, les ocurre lo que a los Titanes de la Mitología que aspiraron escalar los cielos; que sucumben encadenados a una roca.

Admirable fué la tenaz y perseverante lucha sostenida por nuestros abuelos en ese rincón de la Patria, por cuyos libres espacios no pudieron volar las aguijas que pasearon triunfantes por toda Europa, y asombra la obra de prudencia, de previsión, de sabiduría, de patriotismo y de libertad que realizaron las Cortes que inauguraron sus sesiones en la Ciudad de San Fernando, el 24 de Septiembre de 1810.

El tiempo que oscurece y borra los hechos humanos, parece como que realza y abriga la labor gigantesca de aquellas Cortes inmortales, y la coloca en los grandes altares de la Historia.

Aquellas Cortes que deliberaron tranquila y serenamente bajo la metralla del invasor, tuvieron que subvenir a todas las necesidades de la Patria en las circunstancias críticas y excepcionales porque atravesaba; a la organización del poder, del Ejército, de la Marina, de la Hacienda y de la Justicia; a la resolución inmediata de los mil graves casos imprevistos, que originaba el estado del país; a la comunicación constante con las Naciones ex-

tranjeras, para la celebración de tratados y alianzas, a la extirpación de aquellos elementos que procuraban introducir la división en nuestro seno, porque simpatizaban con el invasor, etc., etc. Pero la obra magna, colosal de aquellas Cortes, fué aquella constitución política, modelo de las de muchos pueblos libres de la tierra y base y fundamento de las que han regido con posterioridad en nuestra Patria.

Estudiaron aquellos legisladores profundamente las distintas constituciones de los antiguos reinos de la Península, la de Castilla, la de Aragón, la de Navarra, los fueros y las cartas pueblas, y encontraron que lo antiguo, lo tradicional y lo histórico en nuestra patria, era la libertad, oscurecida por el despotismo que la realza extranjera había ejercido durante tres siglos. Por ello arrancaron del pasado, para nuestra regeneración en lo porvenir y pusieron en vigor con las modificaciones que imponían los tiempos, las antiguas instituciones.

Así, consagraron el principio de que la soberanía reside esencialmente en la Nación, que no podrá ser patrimonio de una familia; consignaron también el gran principio de igualdad ante la Ley: deslindaron con perfecta claridad los distintos poderes del Estado, separación que constituye una de las supremas garantías de la libertad: abolieron los fueros y jurisdicciones privilegiadas, suprimieron el tormento y toda clase de apremios; garantizaron la libertad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de imprenta; establecieron la responsabilidad de toda clase de funcionarios, incluso la de los Ministros de la Corona y la del mismo Tribunal Supremo de Justicia: decretaron que la Nación no debía satisfacer impuestos que no fuesen votados por el Parlamento; proclamaron la libertad del Municipio, para todo lo referente a negocios del común y sin menoscabo de la unidad Nacional.

Se comprende el frenético entusiasmo de las Cortes y del pueblo, cuando después de votada aquella inmortal Constitución, el venerable Obispo de Mallorca decía: «Compatriotas míos, habitantes en las cuatro partes del Mundo, ya hemos recobrado nuestra dignidad y nuestros derechos! ¡Somos españoles, somos libres!»

Ningún asunto preocupó tan hondamente la atención de aquellas Cortes, como el referente a la organización de la Justicia. Para convencerse de ello, basta leer las actas de sus sesiones. Aquellos sabios legisladores comprendieron que *libertad y derecho* son palabras vanas, sin la garantía y sanción de la Justicia; por eso ante la presencia de la triste realidad, no podemos por menos de exclamar hoy que empieza la conmemoración del Centenario de aquellas Cortes: ¡Legisladores de Cádiz, augustas sombras, llegad un instante al sagrado recinto donde hace un

siglo os congregásteis por primera vez, y decid a los actuales legisladores de vuestra infortunada patria terrena, en aquella forma invisible y misteriosa con que los muertos pueden hablar a los vivos, que el Sol de la libertad no puede resplandecer sino bajo el cielo de la Justicia!

JOSÉ BARRÓN.

Para "El Correo Español"

La tradición religiosa.

Representamos la unidad católica, que es nuestra tradición religiosa—escribe el órgano del jaimismo—, y al decir esto reduce considerablemente el tema que discutimos. Para el colega importan poco, sin duda, las evoluciones de la conciencia y del pensamiento nacionales, la situación de la Iglesia y las relaciones entre ambas potestades: la espiritual y la temporal; lo único que le interesa de todo ese magno problema, y por esto solo en ello se fija, es el hecho de la unidad, el hecho de que el Estado no consienta más cultos que el católico, ni reconozca a los ciudadanos el derecho de profesar otra religión.

Pero si el colega no estuviese cegado por la pasión política, comprendería que, al expresarse de esa suerte y mantener esa doctrina, se coloca fuera de toda realidad: de la realidad en que vive y se desenvuelve la sociedad contemporánea, y de la realidad que se desprende de las enseñanzas de la Historia.

¿Qué más quisiéramos nosotros, católicos sinceros, que el que existiese esa unidad, que todos los españoles profesasen nuestra sacrosanta religión! Pero el hecho es que esto no sucede; el hecho es que no hay unanimidad de creencias; que existen españoles que no profesan la Religión católica, y aunque no profesan religión positiva alguna, y ante este hecho deplorable, deplorableísimo, que no está en nuestra mano el modificar, que no podría modificar, que no ha podido modificarlo nunca, en circunstancias semejantes, todo el poder coercitivo del Estado; ante ese hecho, nosotros lamentándolo, bajamos la cabeza y declaramos que respetamos el derecho de los demás y que nada haremos nada intentaremos jamás que vulnere ese derecho.

¿Es que *El Correo Español* cree posible otra cosa? ¿Es que entiende que hoy día puede el Poder público imponer a los ciudadanos la profesión de una religión determinada? ¿Es que se puede hoy en pleno siglo XX, resucitar la antigua legislación sobre esta materia, y perseguir por motivos religiosos? ¿Sueña el colega con restablecer la Inquisición? ¿Es que lo consentiría el mundo, si hubiese aquí un Gobierno tan insensato que lo intentara? ¿Acaso se atreverá D. Jaime a escribir tal promesa en su programa?

¿Qué lo ha de escribir, si sabe que hoy es imposible una nueva revocación del edicto de Nantes, y que sería vano empeño el querer oponerse a las corrientes dominantes en las Naciones civilizadas! Y si no lo escribe, ¿con qué derecho nos acusa *El Correo Español* de haber transigido con la revolución, y procura presentarnos como sospechosos ante ciertos elementos católicos? ¿Es que cree que nuestras doctrinas constituyen una herejía? Atrévase a decirlo, pero apréstese en tal caso a confesar que se ha acabado casi del todo el mundo católico, porque nuestras doctrinas son el mínimum de lo que exige la sociedad contemporánea.

Desgraciadamente, al sostener esas doctrinas se coloca el colega, como ya hemos dicho, fuera de toda realidad, porque no sólo pugnan aquellas con las corrientes dominantes en el mundo moderno, sino que además pugnan con las enseñanzas de nuestra Historia, toda vez que la unidad cató-

lica, ni como precepto legal ni como realidad de la vida constituye una verdadera tradición.

¿No es cierto que durante todo el periodo visigodo conviven en España, así antes como después de la conversión de los dos discípulos de San Leandro—Recaredo y San Hermenegildo—, el catolicismo, el arrianismo y los restos de las primitivas religiones peninsulares?

¿No es cierto que, apenas iniciada la reconquista, se advierte claramente el predominio del interés y de la política sobre el principio religioso? ¿No pactan alianzas cristianos y moros? ¿No vemos luchar unidos a unos y otros contra sus enemigos interiores y enlazarse Príncipes moros con damas cristianas, y Reyes cristianos con Princesas moras? ¿No se recuerda que los mozárabes podían vivir, y vivían, en los territorios ocupados por los creyentes en Mahoma, y que los mudéjares podían practicar, y practicaban, sus leyes, sus costumbres y su religión en las poblaciones dominadas por los cristianos?

¿Quién no sabe que existían mezquitas en Toledo, en Baeza, en Sevilla, en Jerez, en Niebla, en Murcia y otros pueblos? ¿No gozaron los judíos en León y Castilla de una consideración jurídica y social muy humana? ¿No se les reconocían en algunos fueros los mismos derechos que a los cristianos? ¿No los admitió Alfonso VI a todas las funciones públicas? ¿No fué Castilla durante los siglos XI y XII, el centro de la civilización judía? Acaso, el glorioso debelador de Toledo, y los gloriosísimos conquistadores de Granada, ¿no otorgaron a los vencidos, en las capitulaciones que se firmaron, el derecho de seguir practicando su Religión?

Para hablar de unidad religiosa en España hay que borrar más de las tres cuartas partes de nuestra Historia, porque el catolicismo ha sido la religión dominante, la religión oficial la que tenía todas las consideraciones y todo el apoyo del Poder civil desde los días de Recaredo; pero no ha sido la religión única. Era la religión imperante, pero no la religión exclusiva.

¿Cuándo toma este carácter? Hasta el reinado de Carlos I no se inicia aquella política religiosa que heredó y acentuó Felipe II, y que ha dado origen a las tristes pinturas trazadas en el extranjero, con evidente ignorancia y con indisculpable mala fe, por los enemigos de España. Pero adviértase que, en el fondo, la conducta del César es esencialmente política, no religiosa; que cuando se inició la protesta de Lutero y surgió la lucha entre católicos y reformados, todos los esfuerzos de aquél tendieron a hacer imperar soluciones de armonía y de concordia, y sólo cuando la Reforma tomó un carácter político en Alemania, y la actitud de los Príncipes que habían abrazado la nueva doctrina constituyó un peligro para los intereses de la Casa de Austria, sólo entonces apareció Carlos I como campeón del catolicismo, comenzando la persecución de los herejes, los autos de fe, todo aquello que, acentuado, exagerado por Felipe II, sembró por el mundo la leyenda de nuestra intransigencia y de nuestro fanatismo. Ese es el periodo de la unidad católica. ¿Es el que representa *El Correo Español*?

No creemos que el colega conteste a nuestra pregunta, y menos que lo haga afirmativamente, porque recordamos que ha dicho que su ideal «no puede reflejarse en ninguna época en que se haya desviado de su curso,hiriéndose a sí misma, la Monarquía tradicional», y es evidente que, a partir de Carlos I, la Monarquía abandona el cauce por el cual se deslizaba su vida, toma nuevos rumbos, adquiere otro carácter y cambia esencialmente su modo de ser. A menos de que para el colega la Historia de España no comience hasta Carlos I, es imposible que persista en su aserto de representar la tradición religiosa.

Por otra parte, nosotros invitamos a *El Correo Español* a considerar aten-

ta é imparcialmente el fondo de las cosas; a examinar cuál era la situación de la Iglesia en España, durante los reinados de Carlos I y de Felipe II; a analizar las relaciones del Estado español con la Santa Sede, no en lo temporal, no en lo relativo al poder que como Soberano territorial ejercía el Sumo Pontífice en una parte de Italia, sino en lo eclesiástico, en lo referente a la disciplina, en lo que era propio de la Iglesia; y después que haya examinado y analizado todo eso, queremos que nos diga si el ejemplo de Carlos I y de Felipe II, sobre todo el de éste último, constituye su ideal en punto a las relaciones que deben existir entre ambas potestades.

No queremos ahondar en estas indicaciones; no debemos ahondar sin una extrema necesidad, y el colega no querrá ponernos en el caso de hacerlo. Tampoco haremos referencia a los reinados posteriores, porque aquel rechaza desde luego la política de la Casa de Borbón—lo cual es muy significativo tratándose de quien representa los intereses de un Borbón—, y no podemos sospechar que encuentre realizado su ideal en el periodo de los tres últimos Monarcas austriacos, que aunque no merezcan los anatemas que sobre ellos se han lanzado, están muy lejos de poder servir de ejemplo y de modelo.

¿Dónde está, pues, la tradición que simboliza el colega, si no se encuentra ni en lo monárquico ni en lo religioso? ¿Será en lo que él denomina «libertad fuerista y regionalista»?

(De La Epoca.)

DESDE SAN FERNANDO

(Carta de nuestro Redactor-corresponsal.)

Del Centenario.

Es delirante el entusiasmo producido en las clases populares, al saber que el heroico Escuadrón de Caballería de Alfonso XII, vendrá a las fiestas del Centenario, tomado parte en la revista militar que se organiza.

—Llegó ayer en el expreso el Excelentísimo Sr. D. Amós Salvador, Presidente interino del Senado.

Fué recibido por el Ilmo. Sr. Alcaide D. Manuel Gómez Rodríguez en cuya suntuosa morada se hospedará.

—Ayer visitaron el Palacio Municipal multitud de familias forasteras y de la localidad, las cuales elogiaron la suntuosidad del edificio y el espléndido decorado que se le está haciendo para la recepción oficial y el baile de etiqueta que han de tener lugar en las próximas fiestas.

—Anoche en un tranvía llegó de Cádiz el Diputado a Cortes D. Federico Levaña.

Visitó el Centro Obrero.

—El Excmo. Sr. Ministro de Marina D. Federico Arias de Miranda, llegará hoy a esta ciudad.

Le acompañarán dos ayudantes. Se alojará en la Comandancia General del Apostadero.

—En representación del ejército asistirán a las fiestas del Centenario en esta ciudad un Batallón de Pavía con bandera y música, una batería y la música de Alava, reintegrando el valor del transporte la Comisión del Centenario.

Vendrán por tierra el día 24, debiendo estar embarcadas a las 9 de la mañana con toda la impedimenta que necesitan de camas, etc.

Llevarán el traje de paño con rosas fúndas y allí vestirán de gala para la procesión y desfile.

Los Sres. Jafas y Oficiales recibirán una indemnización y las tropas 1'25 pesetas con cargo a los fondos del Centenario.

Estas tropas cubrirán la carrera, y desfilarán y asistirán a la misa del día siguiente en unión de las de Marina, quedando embarcadas en el tren de la mañana a las 17 de esa día, menos las músicas que se quedarán hasta el final de las fiestas.

El traje para asistir a la sesión del Congreso y baile oficial es el de gala; para los demás actos de media gala.

Mañana dará amplios detalles de lo que se celebre.

S. CATALAN.

23 Septiembre 1910.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión Municipal.

Preside el Alcalde Sr. González del Castillo, y concurren los Concejales señores Moreno Mendoza, Luna, Escalante, Aranda, Cano, Roma, Rosado, Fernández de la Riva, Coll, Lechuga y Sánchez Guerrero.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y disciéndose los puntos de la orden del día siguientes:

Real Decreto sobre información acerca del más económico abastecimiento de subsistencias en las poblaciones.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Mercados.

Telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, contestando a escrito que se le dirigió referente a la creación de una escuela de Artes e Industrias.

El Sr. Roma manifiesta que el Sr. Director del Instituto general y técnico don Juan Argullós, publicó hace diez años una razonada Memoria sobre las condiciones favorables que concurren en Jerez para el establecimiento de una Escuela de Artes Industriales.

El año 1906, las sociedades obreras de Jerez dirigieron un respetuoso expuesto al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes solicitando la creación de una Escuela de esta naturaleza; el mismo año el Excmo. Ayuntamiento elevó a dicho Ministerio una solicitud haciendo idéntica petición.

Resulta una injusticia intolerable la preterición de que ha sido objeto Jerez.

Ya en el presupuesto de 1909 sostiene el Estado escuelas técnicas en muchas poblaciones, ascendiendo los gastos entre personal y material a las cantidades siguientes:

Escuelas de Artes e Industrias de Madrid, 382.500 pesetas; Tarrasa, 63.000 pesetas; Gijón, 57.000 pesetas; Villanueva y Geltrú, 54.250 pesetas; Cartagena, pesetas, 54.000; Alcoy, Bejar, Las Palmas, Santander y Vigo, 51.000 pesetas cada una de ellas; Almería 47.000 pesetas; Santiago, 39.500 pesetas y Logroño, 27.000 pesetas.

Añade que la creación de la Escuela de Artes e Industrias en Baeza, justifica, de una manera plena, la de Jerez, por lo menos en las mismas condiciones a que hace referencia el Sr. Ministro de Instrucción pública en el telegrama remitido al Sr. Alcalde.

Termina proponiendo que el Excelentísimo Ayuntamiento acuerde aceptar las condiciones indicadas por el Sr. Ministro, esto es, manifestarle que contamos con local y estamos dispuestos a costear los gastos que origine la Escuela elemental de Artes e Industrias hasta el 31 de Diciembre de este año, lo mismo que Baeza quedando obligado el Estado desde 1.º de Enero de 1911 a costear todos los gastos de personal y material de enseñanza y oficinas, bien entendido que, como en Baeza, la escuela habrá de responder a las especiales necesidades y productos de la localidad.

Se acuerda de conformidad a lo expuesto por el Sr. Roma.

Oficio del Sr. Contador sobre pago del cupón de la «Serie A» que vence el 1.º de Octubre y amortización de las mismas.

Se acuerda autorizar a la Alcaldía para llevar a cabo la autorización.

Oficio del Sr. Contador participando hallarse agotadas las consignaciones de algunos capítulos del vigente presupuesto.

El Sr. Cano propone pase el anterior escrito a estudio de la Comisión de Hacienda.

Así se acuerda.

Diligencia de arqueo de entrega de la Caja municipal.

El Cabildo se da por enterado.

Informe de la Comisión de Instrucción pública acerca de solicitud de D. Miguel Rodríguez Bernal.

Se acuerda de conformidad con el dictamen de la Comisión.

Oficio de D. Eduardo Bohórquez, dando cuenta de la entrega del Mensaje al Sr. Presidente de la República Argentina con motivo de la Exposición.

El Sr. Aranda propone se den las gracias al Sr. Bohórquez, y se acuerda así.

Oficio del Sr. Alcalde de Algar acerca de instalación de servicio de teléfonos entre dicho punto y esta ciudad.

Se acuerda pase a estudio de la Comisión de policía rural.

Instancia de un Sr. Auxiliar de la Contaduría Municipal, solicitando licencia.

Se accede a lo solicitado.

Terminados los puntos de la orden del día, léese el siguiente expuesto:

«Excmo. Sr. Ministro de Hacienda»

«Excmo. Sr. Director del Instituto general y técnico»

D. Fernando de Zurita e Izquierdo, Marqués de Campo Real, Alcalde accidental y Presidente del Excmo. Ayuntamiento y Junta Municipal de Jerez de la Frontera, a V. S. con la consideración debida expone: Que invitada dicha Corporación por la Administración de Hacienda de la provincia, para aceptar el encabecamiento de consumos en el próximo año de 1911, por el cupo de 460.229 pesetas 22 céntimos para el Tesoro y dada cuenta de dicha invitación a la Junta de Señores Asociados en sesión celebrada en la noche de ayer, acordó como trámite previo necesario a toda resolución sobre el asunto im-

petrar de la Superior autoridad de V. E. fuese rebajado el encabecamiento asignado a esta ciudad, por las razones que pasa a exponer.

Jerez, Excmo. Sr., viene atravesando una angustiosa crisis producida por la devastación de sus viñedos y la enorme depreciación de sus famosos vinos, que constituyeron su principal por no decir su única riqueza, debido a esto, a la falta de trabajo donde ocupar obreros, a su constante y cada día más crecida emigración, la decadencia de esta localidad es tanta, que no le resta de su abundancia y bienestar antiguos, otra cosa que el nombre y fama mundiales; vestigios tristes de lo que en otro tiempo representaba la prosperidad para sus moradores; y cuando a tal extremo se llega no es justo ni equitativo se tribute por las cifras y tipos mismos que rigieron en las épocas o momentos de bienestar.

Si a esto que de todos es sabido, y que basta y sobra para aconsejar la reforma del cupo asignado, en sus líneas generales se unen las consideraciones que sugiere la abrumadora partida que por alcohol se le señala habrá de reconocer V. E. la razón que nos asiste para solicitar la pretendida rebaja. En efecto, para Jerez, es el alcohol artículo de primera necesidad, pues con él forzosamente se atiende a la conservación y encabecamiento de sus vinos y por el mero hecho de destinarse a tal objeto queda libre de gravamen, habiendo de obtenerse las pesetas 63.473 a que invita el cupo, sólo del alcohol destinado a su consumo inmediato. Difícil si no imposible es en realidad averiguar cuales sean los alcoholes que se destinan al consumo y cuales los que se dedican al encabecamiento de vinos; cuales, por tanto, los gravados y cuales los exentos del impuesto, y esto ya de por sí constituye para su percibo y cobranza apreciable inconveniente; pero donde se encierra la razón más poderosa que se opone a la abrumadora exacción a que nos referimos es, Excmo. Sr., en algo que no puede con fundamento refutarse. Jamás se ha percibido en Jerez por consumo de alcoholes la cifra exageradísima que dejamos apuntada; y según parece en el siguiente detalle en el último decenio, ó sea desde el año 1901 al corriente, el producto total obtenido por el concepto de que se trata haya sido el que a continuación se expresa:

Año de 1901	13.345'98
« 1902	12.900'30
« 1903	12.608'37
« 1904	10.707'03
« 1905	5.745'23
« 1906	17.088'42
« 1907	13.263'78
« 1908	15.790'39
« 1909	13.273'41
« 1910 al 15 Julio	6.922'33

Con estos datos, es innecesario aducir menos razonamientos para justificar la imposibilidad de aceptar el cupo sobre alcoholes, y no se crea Excmo. señor, que estas recaudaciones pudieran ser deficientes por haber sido administradas directamente por el Municipio, sino que como a V. E. consta desde 1.º de Enero de 1906 se viene haciendo por un arrendatario, que contrató directamente la recaudación del cupo en esta ciudad con la Hacienda pública.

Por ello, el que suscribe, en cumplimiento a lo acordado por la Junta Municipal de Sres. Asociados,

Suplica a V. E. se sirva acordar una importante baja en el cupo asignado a Jerez por encabecamiento de consumos para hacerle posible su vida económica y una vez concedida por V. E. la referida baja pueda la Corporación municipal llegar al arrendamiento de la administración directa ó bien a la sustitución del impuesto por medio de repartos, evitando al vecindario gastos tan crecidos de fiscalización e intervención y la odiosidad que el propio tributo representa, suprimiéndole esa especie de aduana establecida en la actualidad con el nombre de felatos.

Es gracia y justicia que en nombre de las referidas Corporaciones espero alcanzar de la reconocida justificación de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Jerez de la Frontera 17 de Septiembre de 1910.—Excmo. Sr.—El Marqués de Campo Real.—Es copia.

Prevía la declaración de urgencia, se da cuenta al Cabildo de una comunicación del Sr. Director del Instituto general y técnico, en la que acompaña copia de la siguiente acta:

Instituto general y técnico de Jerez de la Frontera.—Al margen.—D. Cayetano Castellón y Pinto, D. Antonio Roma y Rubies y D. Enrique Pons e Irueta.—Convocados en el Salón de actos del Establecimiento el Tribunal compuesto de los Sres. Catedráticos expresados al margen, con objeto de calificar los ejercicios de oposición practicados por los quince alumnos de las Escuelas públicas y Colegios de esta ciudad, aspirantes a los premios concedidos por el Excmo. Ayuntamiento, acordó por unanimidad declararlos por el siguiente orden de mérito relativo:

D. Salvador Guerrero y Barragán.—Escuela de San Dionisio.

D. Manuel Crévola y García.—Colegio de San Pablo.

D. Juan Esteve y Aguilar.—Escuela de San Dionisio.

D.ª Rosa Retamero y Rodríguez.—Escuela de Nuestra Señora del Socorro.

D. Juan Astorga y Sánchez.—Escuela de la Santísima Trinidad.

D. José Gómez y Gil.—Escuela de Santo Domingo.

D. Antonio Vázquez y Cazalla.—Colegio de San Pablo.

D. José Sánchez y Romero.—Escuela de la Santísima Trinidad.

D. Mariano Bodoy y Arriete.—Colegio de San Pablo.

D. Emilio Rivelot y Vicente.—Escuela de San Dionisio.

D. Arturo Tarrio y Godino.—Escuela de Santo Domingo.

D. José Mateos y Carballo.—Escuela de Santo Domingo.

D. José Pérez y García.—Colegio de San Pablo.

D. Juan Fernández y Vázquez.—Colegio de San Pablo.

D. Manuel Polo y Páez.—Escuela de Santo Domingo.

Al mismo tiempo y también por unanimidad, consideró dignos de premio a los diez primeros y aptos para el ingreso en la segunda enseñanza a los cinco últimos.

Jerez de la Frontera 22 de Septiembre de 1910.—El Presidente, Cayetano Castellón.—El Vocal, Antonio Roma y Rubies.

El Secretario, Enrique Pons.

El Cabildo acuerda de conformidad al acta del Tribunal examinador.

El Sr. Alcalde manifiesta haber sido invitado a asistir a las Fiestas del Centenario.

Se acuerda autorizar a la Alcaldía para que designe los señores que han de formar parte de la Comisión que ha de asistir a la estación al paso del expreso descendente para cumplimentar al señor Conde de Romanones, Presidente del Congreso, que marcha a San Fernando.

El Sr. Roma hace uso de la palabra, y manifiesta que una de las cuestiones que revisten mayor trascendencia para la Excmo. Corporación municipal es el de las láminas intransferibles del 4 por 100.

Cuando se habla de municipalizar los servicios, cuando se nos exige por parte del Estado que los servicios estén perfectamente dotados, resulta verdaderamente injusta la conducta de los gobernantes por lo que se refiere a este particular.

Según datos existentes en la Contaduría municipal, las cantidades ingresadas en las arcas del Tesoro, procedentes de los Propios de Jerez, ascienden a reales 14.131.647'84.

El 20 por 100 que el Tesoro descuenta, importa 2.826.329'56 reales; la tercera parte del 80 por 100 restante, que queda en la Caja general de Depósitos, es real 3.768.439'42; las otras dos terceras partes del 80 por 100, que reconoce el Estado, 7.536.878'84 reales; los intereses que la última cantidad produce hasta el año 1884, a 3 por 100 importan 2.261.063'65 reales; hecha la conversión el año 1884, en una lámina del 4 por 100, importa 4.286.599'88 reales, cuyos intereses representan reales 4.458.063'87, sumando estas dos últimas cantidades que el Estado reconoce reales 8.745.663'75, ó sea, 2.186.415'94 pesetas.

De modo que si el Estado nos entrega las láminas que nos pertenecen, y que hay que gestionar de una manera incansable, tendríamos en los presupuestos municipales un ingreso saneado de unas ochenta mil pesetas anuales.

La vida municipal es imposible no cumpliendo el Estado sus compromisos al no entregarnos esta respetable cantidad, quedándose el Estado con 460.000 pesetas por los consumos estableciendo una especie de aduana local, quedándose con el 50 por 100 de las rentas de Propios, el 120 por 100 de los pagos municipales, etc. etc., todo esto sin tener en cuenta las mil pesetas diarias de la Diputación; y después de este río de oro, para que no tengamos caminos, como ocurre con la carretera de Sanlúcar que la mayor parte del año está materialmente intransitable.

Yo propongo que se nombre una Comisión que exponga nuestras justísimas peticiones ante los Poderes públicos.

El Excelentísimo Ayuntamiento, no pide un favor, pide lo suyo, pide justicia.

El Cabildo acuerda hacer las gestiones propuestas por el Sr. Roma.

El Sr. Roma se ocupa después de la necesidad de que se hagan efectivos los atrasos, para atender cumplidamente las múltiples necesidades del Municipio.

Dice que los atrasos de los años anteriores son los siguientes:

Automóviles	200
Pasos de carruajes por las aceras	182'50
Alcantarillado	72.889'61
Impuesto sobre Casinos y Circulos	2.419
Arbitrio sobre Casinos y Circulos	8.708'75
Diferentes industrias	2.583'67
Juegos y rifas	481'50
Carruajes de lujo	637
Cédulas personales	44.300'29
Censos	20.000

Total pesetas 152.402'32

Añade que exigir que el Excelentísimo Ayuntamiento tenga perfectamente dotados los servicios y no contribuir a las cargas municipales en la proporción justa, revela una falta absoluta de lógica.

Termina el Sr. Roma rogando con el mayor respeto al Sr. Alcalde que autorice los embargos, único medio de que haya dinero.

El Sr. Moreno Mendoza se adhiere a las manifestaciones del Sr. Roma, y llama

la atención sobre las circunstancias de que muchos de los deudores son personas pudientes, y termina rogando al Sr. Alcalde que autorice el embargo de todos los morosos.

El Sr. Sánchez Guerrero se adhiere a las manifestaciones de los señores Roma y Moreno Mendoza, y añade que las aludidas cantidades no han ingresado ya en las arcas municipales porque algunos Alcaldes no han cumplido su deber.

El Sr. Alcalde promete poner en práctica todos los medios necesarios para el cobro de dichos atrasos.

El Sr. Roma da las gracias al Sr. Alcalde por sus categóricas manifestaciones.

El Sr. Roma continúa en el uso de la palabra, y llama la atención sobre el hecho de que todavía no se hayan cobrado las dos mil pesetas que concedió el Ministerio de Fomento para la Exposición de Ganados de Abril de este año, y ruega al Sr. Alcalde que se hagan las gestiones oportunas para el cobro pues dicha cantidad hace algún tiempo pudo cobrarse en Cádiz.

El Sr. Alcalde así lo promete y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a la que concurre numeroso público.

Copiamos a continuación el telegrama dirigido por el Ministro de Instrucción Pública al Sr. Alcalde, a que hizo alusión el Sr. Roma al hablar de las Escuelas de Artes e Industrias:

«Ministro Instrucción Pública a Alcalde.

«Concesión Escuela Artes Oficios hizo- seldo Baeza ofrecimiento su Ayuntamiento local gastos de instalación y satisfacer sueldos Profesorado hasta consignación nuevo presupuesto en tales condiciones si son aceptadas por ese Ayuntamiento me honraré mucho sometiendo a S. M. la concesión.»

LA CAUSA DEL MONTE

Ayer por la tarde, los señores del Consejo de Gobierno del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, D. Julio Bertemati, D. Salvador Diez, D. Pedro González Quijano y D. Saturnino García, efectuaron una visita al Ministro de Marina D. Diego Arias de Miranda y Goytia, en el domicilio de nuestros distinguidos convecinos los Sres. de Goytia, donde se alojó.

Los Consejeros fueron recibidos muy cortésmente por el Ministro, a quien expusieron la situación anormal por que atraviesa el Establecimiento desfalco, el resultado nada práctico, hasta la fecha, de la venida del Sr. Calzada a esta ciudad, las comunicaciones que se han dirigido al señor Canalejas y al Ministro de la Gobernación que han quedado incontestadas y solicitaron el apoyo del Sr. Arias de Miranda para la pronta solución del desdichado asunto que se ventila.

El Sr. Ministro, estimando muy justas las razones de los visitantes, les ofreció que a su regreso a Madrid apoyaría la cuestión para el mejor éxito de la empresa, haciéndoles presente que en cuantas ocasiones ha oído hablar al Sr. Canalejas del desfalco del Monte de Piedad, lo ha visto muy bien inclinado en favor de las víctimas del desfalco.

Cuando la anterior conferencia tenía lugar, llegó al domicilio de los Sres. Goytia una comisión de imponentes portadora de un telegrama del Sr. Canalejas contestando al que aquellos le dirigieron.

Hé ahí el texto del citado despacho:

«Presidente Consejo Ministros a Comisión Imponentes;

En constante comunicación con los señores del Consejo del Monte de Piedad y comisionando al Sr. Calzada para que fuese a Jerez, demostró el Gobierno su interés por los deseos legítimos de los imponentes del Monte de Piedad dentro de la órbita de sus atribuciones independientes estas de las de los Tribunales, pero el precepto constitucional y altas consideraciones de moral social me han impulsado y autorizado a dirigir al Presidente de la Audiencia telegrama pidiéndole explicaciones sobre el hecho que me denuncia cuyo fundamento desconozco. También me dirijo al del Tribunal Supremo. En cuanto esté dentro de mis facultades pueden estar seguros de que su causa tiene todo el apoyo del Gobierno. Me dirijo también a la Inspección de Tribunales y tendré el honor de conferenciar con el Presidente del Tribunal Supremo.»

El Sr. Arias de Miranda recibió también a la Comisión de imponentes, a la que dedicó frases de afecto y ofreció su apoyo en análogo sentido que anteriormente hiciera a los Sres. del Consejo.

A petición de algunos imponentes hoy Sábado a las nueve y media de la noche se reunirán en el salón del Ateneo las Comisiones nombradas en el mitin de Eslava y en la reunión posterior del Martillo Jerezano para cambiar impresiones sobre la situación actual. Se suplica la puntual asistencia.

Gacetas.

Sociedad Jerezana
Cooperativa de Consumo

Siendo en las actuales circunstancias fundadísima preocupación general el estar alterada la salud pública en naciones vecinas y debiendo considerarse como uno de los principales preservativos la pureza y buen estado de las sustancias alimenticias, esta sociedad pone en conocimiento de sus accionistas y consumidores, que en virtud de concierto celebrado con el Laboratorio Químico que dirigen los Sres. Cafranga, Luque y García Riquelme, todo artículo que admita adulteración ó pueda sufrir alteraciones que pudieran perjudicar la salud, son analizados por dicho Laboratorio, con cuya garantía los ponemos a la venta.

TALLER DE COCHES

de Manuel Cruz

SAN FRANCISCO DE PAULA NUM 2

Jerez de la Frontera.

BODEGAS

Se alquilan varias en el Excmo. Losa D. Calz. 8, calle Medina, 79 — Darán razón calle Sagasta, 5.

SE NECESITA CASA

Se desea alquilar una casa grande con bajo propósito para una industria y piso alto para habitar, que no esté muy separado del centro de la población.

Dirigirse a Salido Hermanos, Plaza de Plateros.

Trabajo Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 23 hasta las tres de la tarde.

Temperatura máxima 31'00

Idem mínima 13'50

Idem media 22'25

Máxima al sol 34'00

Radiación solar 2'50

Radiación terrestre 2'00

Tensión del vapor de agua 14'65

Estado higrométrico del aire 56'00

Presión barométrica media a cero 760'84

Evaporación en milímetros 8'00

Lluvia en m.m 0'00

Viento reinante.—Dirección 0

Velocidad kms. 92

Ministros.—En el expreso des-

cendente de ayer llegaron a esta ciudad, los ministros de Marina y de Instrucción Pública.

En la estación esperaban a los ilustres viajeros el Alcalde Sr. González y González del Castillo, Sr. Marqués de los Alamos del Guadalete y D. Juan C. y D. Mariano Goytia.

El Sr. Arias de Miranda hizo alto en esta ciudad y se trasladó al domicilio de sus parientes los Sres. de Goytia, donde ha pernoctado.

El Sr. Baez continuó su viaje hasta Puerto Real, donde marchará hoy a San Fernando.

Con los ministros llegó también de Madrid el Diputado a Cortes por la vecindad del Puerto de Santa María, D. Dionisio Pérez, quien continuó su viaje acompañando al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Las Cortes en la Isla de León.

Con este título publica hoy nuestro apreciable colega El Orden, un número extraordinario perfectamente editado, en el cual inserta documentos históricos muy curiosos relativos al memorable y glorioso hecho que hoy se conmemora en la ciudad de San Fernando de la reunión de las Cortes de Cádiz, las primeras de toda la nación española que se han celebrado y que fueron el fundamento de las libertades patrias y del actual sistema constitucional de España.

Mañana insertaremos varios de tan notables documentos.

El Gobernador civil.—Ayer se

esperaba llegase a esta ciudad el Gobernador civil de la provincia, quien dirigió un telegrama al Alcalde participándole que marchaba a San Fernando a esperar mañana a los Ministros de Instrucción pública y Marina, y regresará a Cádiz a esperar a la Embajada marroquí, para acompañarla en cumplimiento a órdenes del Gobierno.

Invitación.—Enviamos las más expresivas gracias a nuestro estimado amigo el Alcalde D. Francisco González y González del Castillo, por la atención que nos ha dispensado al invitarnos a recibir al señor Conde de Romanones y demás elementos oficiales que en el expreso descendente de hoy pasará por la estación de esta ciudad, en dirección a San Fernando.

Anoche acusaba una pequeña mejoría el estado del hijo menor de nuestro querido amigo el eminente cirujano D. Fermín Aranda.

Desearíamos al enfermito un completo y total restablecimiento.

Servicio de automóviles.—Nuestro distinguido amigo D. Alejandro Ivison ha solicitado establecer una línea de automóviles desde San Fernando a Algeciras y San Roque.

El Sr. Ingeniero jefe de Obras Públicas ha emitido ya dictamen y pronto tendremos establecido en nuestra provincia un tan importante servicio.

Deslinde.—Según anunciamos a nuestros lectores, el Lunes anterior marchó la Comisión nombrada por el Excmo. Ayuntamiento para efectuar el deslinde de la Ciénaga Llanos del Valle.

Ayer tarde regresó la Comisión satisfecha del resultado del deslinde, pues las pequeñas diferencias que se notaron fueron fácilmente solucionadas, dado que los propietarios estaban animados de los mejores deseos.

El pozo de servicio público origen de multitud de reclamaciones, quedó perfectamente deslindeado, marcándole un perímetro de cuatro aranzadas, con lo cual la gran cantidad de ganado que concurre a abreviar al pozo tiene fácil entrada y salida.

La Comisión empezó el deslinde en el sitio llamado *Quejigos de Vadillo*, hasta llegar al pozo situado en la "Boca de la Fox", que comprende una extensión de terreno de 10 kilómetros próximamente.

Enhorabuena.—En los ejercicios de mejora de nota correspondientes al examen de Ingreso, ha obtenido la honrosa calificación de Sobresaliente con derecho a Matrícula de Honor en el primer grupo del Bachillerato, el aventajado joven D. Juan Placelles y Ripoll, hijo de nuestro querido amigo el reputado médico del Regimiento de Alfonso XIII.

Al enviar a dicho estudioso joven nuestra más cordial enhorabuena, tenemos el gusto de hacerla extensiva a su distinguida familia y a su profesor el maestro de la escuela pública de Santiago de esta ciudad, nuestro estimado amigo y colaborador D. Pastor Pérez Carrillo.

Igual distinción ha merecido la señorita Rosa Retamero Rodríguez, alumna de la escuela pública de niñas de Nuestra Señora del Socorro que dirige la maestra D.^a Isabel Iglesia Serrano, a quien como asimismo a su aventajada discípula felicitamos calorosamente por el éxito obtenido.

Por el telegrama que en la sección correspondiente verán nuestros lectores, conocemos las desgracias ocurridas en el pueblo de Barajas a consecuencia de una capea; otras noticias semejantes hemos publicado en días anteriores. ¿No quedamos en que estaban prohibidas las capeas y galumbos?

¿Por qué autoriza el gobierno del Sr. Canalejas lo que con tan buen acuerdo y beneplácito de la cultura nacional prohibió el Sr. Lacierva?

Regreso.—Regresó de Sanlúcar de Barrameda dando por terminada la temporada veraniega nuestro estimado vecino, el reputado dentista D. Joaquín Luque y familia.

En la calle Barranco existe mal colocada desde hace varios días una de las lousas frente a la casa núm. 12, en tan grave disposición que es un constante peligro para el que haya de transitar por aquel lugar; y como ya ha causado más de un percance, según nuestras noticias, se avisa a quien corresponda para que se haga desaparecer cuanto antes aquel peligro.

El próximo Domingo tendrá lugar en el Centro Republicano de la calle Legas una reunión política.

Damos las gracias al presidente del Centro por la atenta invitación que se ha servido enviarnos.

A San Fernando.—El ministro de Marina se incorporará hoy al Sr. Conde de Romanones y demás personal que en el expreso descendente llegará hoy y con ellos marchará a San Fernando a las fiestas del Centenario.

Artilleros.—Ayer regresaron a Sevilla, el Comandante y primer Teniente, respectivamente del primer Regimiento montado de Artillería Sr. Conde del Castillo del Tajo y D. Manuel de Lizaur y Paul quienes, como dijimos en nuestro número anterior vinieron a esta ciudad al objeto de ultimar los detalles para la venida de las Baterías que en el próximo mes de Octubre efectuarán prácticas de tiro al blanco en terrenos del término jerezano.

Casa de Socorro.—En este benéfico establecimiento fueron curados ayer cinco individuos que en accidentes fortuitos

se produjeron lesiones de escasa importancia.

Al Comercio.—Nuestro distinguido amigo D. Rafael Cuenca, Agente de reclamaciones a los ferrocarriles nos manifiesta: que a partir del día de mañana las facturaciones que hayan de expedirse de esta para puntos distintos, ha de hacerse de puño y letra de las casas remitentes indicando su domicilio, líneas a que pertenezca el destino y señas del consignatario, en evitación de que sean perjudicados sus intereses por haber algunas estaciones en la misma provincia con igual nombre.

Y para evitar casos análogos que con tanta frecuencia vienen repitiéndose, se hace saber por medio del presente.

Periodista.—Al objeto de recibir a su hermano el Diputado D. Dionisio Pérez, estuvo ayer en esta ciudad nuestro estimado amigo y compañero en la prensa, D. Luis Pérez, Director-propietario de la *Revista Portuense*, quien marchó acompañando al ministro de Instrucción Pública y al Diputado por el Puerto.

El 27 del actual a las nueve de la mañana se citan por última vez para exámenes de asignaturas, en el Instituto general y técnico.

Por no pasar de indiscretos, no citamos nombres de aristócratas linajudos que concurren constantemente *Agua de Colonia Orive*. Tal distinción es su mayor orgullo.

El Rey a Granada.—Granada 21.—Encuéntrese en esta capital el señor duque de San Pedro de Galatino, que vino ayer de Láchar, con su administrador don Antonio Avilés.

El duque regresará mañana a sus posesiones de Láchar y en estas y en Granada permanecerá algunos días.

En el castillo se están haciendo los preparativos para alojar a D. Alfonso XIII e invitados a la cacería regia.

Atribúyese al duque de San Pedro la manifestación de que el Monarca vendrá efectivamente a Láchar y visitará a Granada, pero no en los primeros días de Noviembre, como se tenía dicho, pues después que regrese de San Sebastián a Madrid, hará un viaje a Valencia, acompañado de la Reina D.^a Victoria.

La venida del Rey a Láchar y Granada, según el informe que recogemos, tendrá lugar a mediados de Diciembre próximo.

Viajante.—Ha llegado a ésta el Sr. D. Federico Nyssen Fló, viajante de los grandes almacenes de "El Siglo" de Barcelona.

Hemos tenido el gusto de admirar el extenso muestrario de confecciones para señoras, de última novedad, y también los muestrarios completos de la gran variedad de artículos en general que trae de dicha importante casa, y recomendamos que todas las personas de buen gusto pasen a verlos, ó manden aviso, en la seguridad de que serán de su completo agrado.

Dicho señor viajante es su nombre y en el de la casa que representa, envía su saludo a los numerosos clientes con que cuenta en esta ciudad.

Se hospeda en el Hotel del Comercio, Doña Blanca núm. 3, donde recibe los avisos.

Un medicamento que supera a las esperanzas concebidas por los enfermos del estómago e intestinos, aunque tengan sus males treinta años de antigüedad, y que se excelsa en satisfacer sus promesas, es de un positivo valor curativo. Reune estas condiciones el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.

Urberuaga de Ubilla, Marquina (Vizcaya).—Aguas azoadas especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Pídanse memorias y Guías.—Se remiten gratis.

No dejarse engañar con falsas denominaciones de Vichy. Exíjanse las auténticas aguas minerales de *Vichy Etat* embotelladas: *Vichy-Hopital* (estómago), *Vichy-Celestins* (riñones), *Vichy-Grande Grille* (hígado).

Anuncios de interés

Pidan todos Anís del Racimo

PÉRDIDA
Una medalla de oro con la Dolorosa rodeada de brillantes y rubíes con cadena de oro, tiene las iniciales M. A. V. 31 de Mayo 1909. Caballeros, 21, se le gratificará.

Leche pura de cabra.

En la calle Francos núm. 15, se expende de la mejor clase a cincuenta céntimos el litro, estando en dicho establecimiento la pesilla a disposición del público para quien quiera comprobar su pureza.

En dicho local se venden también huevos frescos y gallegos, a precios económicos. No olviden las señas.—FRANCOS, 15.

ARRENDAMIENTOS

Se arrienda el piso alto derecho y el principal izquierda de la casa calle Cardenal Herrero núm. 9; el alto de la casa Sagasta 31 y la casa calle San Pablo 14.—Precios, 15, 30, 52, 50 y 125 pesetas respectivamente.—Darán razón, Duque de Almodóvar, 26.

Real Escuela de Ingenieros Electricistas

Emplazada en la grandiosa finca "Parque de la Montaña"

SARRIÁ (Barcelona)

La carrera se distribuye en 6 semestres y la matrícula para el que empieza en 1.º de Octubre, será del 20 al 30 de Septiembre.

El plan de estudios es el del renombrado Instituto Electrotécnico «Montefiore» (Bélgica).

Detalles: Director Administrativo D. Domingo Bou, Plaza Universidad, 2.—Barcelona.

AGUA DE ABISINIA "LUQUE"
El mejor tinte para el caballo. Da los colores naturales.
Venta farmacia de Luque y refino "Las Novedades".

SE ARRIENDA
Una bodega y graneros bajos, Jardiniello, 16.
Dan razón: Lealías 25.

ALMONEDA
Calle Clavel, núm. 5.
Precisando desocupar el local se escuchan ofertas por bajas que estas sean de lo que queda por vender.
Estará abierto de 9 a 11 y de 1 a 5.

ARRIENDO
Se arrienda la dehesa de Buena Vista, conocida por Rancho de Piña, en este término, lindante con el cortijo de Fuente Rey y dehesa de Las Piletas. Cobida 722 aranzadas, casa habitación y estancia, buenos aguaderos.
Para tratar del ajuste: Corredora, 38.

Sección Religiosa.

JUBILEO CIRCULAR.—La Merced.
MAÑANA.—Dicha iglesia.
SANTO DE HOY.—Ntra. Señora de las Mercedes.
MAÑANA.—S. Lope, ob. y cf.

Sección Oficial.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD

Conforme a lo determinado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Cádiz, tendrá lugar a las catorce horas del día 30 del mes actual, la segunda subasta pública, por no haber habido postor en la primera que se anunció para el 20 del corriente mes, para adjudicación de los aprovechamientos de pastos, montañas y labor del monte de estos Propios denominados *El Torongil de la Jardilla* que se subasta por un año y por la cantidad de 6.570 pesetas.

Además serán de cuenta del concesionario, los gastos presupuestados en pesetas 148'17 por gastos de operaciones del campo, con arreglo a lo dispuesto en la R. O. de 5 de Febrero de 1909.

La subasta será doble, celebrándose en Cádiz en las Oficinas del Distrito forestal y en las Casas Consistoriales de esta ciudad.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase undécima, bajo pliego cerrado, acompañando la cédula personal y el resguardo del depósito del 5 por 100 de la tasación conforme todo a lo establecido en los pliegos de condiciones facultativas que estarán de manifiesto en la oficina del expreso distrito y en la Secretaría de este Municipio.

Jerez de la Frontera 23 de Septiembre de 1910.—Francisco de P. González.

Modelo de proposición.

D.... vecino de.... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de los aprovechamientos secundarios concedidos por un año forestal en el monte.... del pueblo de Jerez de la Frontera, se presenta como licitador ofreciendo la cantidad de (con letras) pesetas.

(Fecha y firma).

* * *

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD

Formada por el Fiel Contraste de pesas y medidas de esta demarcación la lista correspondiente a las alteraciones que debe sufrir la que formó en el próximo pasado año de 1909, en la que constan las razones sociales, nombres de los dueños de los establecimientos comerciales e industriales que en esta población existen, señalando el surtido de pesas, medidas y aparatos de pesar de que deben estar provistos, se halla de manifiesto en la secretaría municipal y negociado respectivo, para que por los interesados pueda ser examinada y en su vista formular las reclamaciones que estimen procedentes, antes del día 1.º del próximo mes de Diciembre en que deberán ser presentadas ante el Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia aquellas reclamaciones, conforme a lo determinado en el art. 62 del Reglamento de 4 Enero

de 1907, dictado para el cumplimiento de la Ley de Pesas y Medidas de 8 de Julio de 1892.

Lo que se hace público por medio del presente y otros de igual tenor para el conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Jerez de la Frontera 23 de Septiembre de 1910.—Francisco de P. González.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular.)

Desgracias en una capea.

Madrid 23, a las 13.

En el pueblo de Barajas celebrábase una capea y hundiéndose el tendido ocasionando un muerto y cuatro heridos por este accidente.

A causa de las heridas causadas por los toros han ocurrido también muchas desgracias; resultando un muerto y un herido grave y muchos contusos en tan brutal espectáculo.

Habla Canalejas.

Madrid 23, a las 14.

Al recibir hoy a los periodistas el Jefe del Gobierno, manifestó que en Barcelona la cuestión de la huelga mejora, a pesar de que los elementos ácratas y exaltados trabajan por inclinar el ánimo de los obreros para seguir la huelga. Esto—dice—no lo logran porque la mayoría no les hacen caso.

Deemintió la especie de que el Mokri hubiese desembarcado en Cádiz, noticia publicada por el *Heraldo*, pues no llegará a aquel puerto hasta el Domingo y el Martes a Madrid.

De que dicho personaje venga a España con pretensiones de gestionar un empréstito, calificó la de una humorada noticiaria.

Dijo que en Gobernación se habían recibido gran número de peticiones para celebrar manifestaciones católicas el 2 de Octubre, las cuales serán concedidas.

Lamento—dijo—que en las convocatorias se aduzcan los atropellos que el Gobierno hace a la religión, lo que no es cierto; demostrando que lo que se trata es ver si se contrarresta la política progresiva del Gobierno.

Terminó diciendo que ha dado órdenes al Gobernador de Granada, para que no se ejerza la censura en los despachos telegráficos sobre cuyo hecho se queja la prensa granadina.

Sobre ello ha pedido explicaciones al Gobernador civil de aquella provincia.

El servicio militar obligatorio.

Madrid 23, a las 16'45.

El Ministro de la Guerra, General Aznar, ha entregado a Canalejas redactado el proyecto de reclutamiento para la ley del servicio militar obligatorio.

Los metalúrgicos.

Dicen de Barcelona que hoy entraron en trabajo muchos obreros de los huelguistas.

Se cree que será en breve resuelta la huelga de los metalúrgicos.

Conferencias.
Madrid 23, a las 17'30.
Conferenciaron con Canalejas, Cobián y Aznar.

Pruebas de un crucero.
En Ferrol se han realizado las pruebas del nuevo crucero *Reina Regente* que dieron buen resultado.

En breve se verificarán las pruebas de su artillería.

Los temporales.
De Avila, Orense, Zamora, León y otros puntos, telegrafían que las tormentas han producido grandes daños.

Han caído varias exhalaciones eléctricas causando desgracias.

Disposición.

La *Gaceta* publica un R. D. disponiendo que en los ferrocarriles secundarios sea gratuito el transporte de la correspondencia pública y de los paquetes postales, garantizando dicho servicio el Estado.

De Barcelona.—Huelgas.

La sociedad "El Fomento Nacional" convocará a los patronos metalúrgicos para tratar de llegar a una avenencia con los obreros.

De Sabadell se recibieron noticias de que la situación de la huelga ha mejorado.

Créese se solucionará pronto.

Cotización de la Bolsa de Madrid

Correspondiente al día 23.

Interior	85'10
Amortizable 5 por 100	100'70
4 por 100	92'92
Acciones Banco España	447'50
Cédulas del Banco Hipotecario	000'00
Acciones de Tabacos	351'00
Cambios.	
París	7'00
Londres	26'99

El 606.

Madrid 23, a las 22'10.

Ha mejorado notablemente el soldado a quien se sometió ayer a ese tratamiento en el hospital militar de Carabanchel.

La redención a metálico.

Ha sido prorrogada hasta el 31 de Diciembre la redención a metálico.

En las minas.

Hoy han trabajado en las de Bilbao 8.000 obreros, registrándose algunos pequeños incidentes por admitir ó no a determinados mineros.

Llegada y salida.

Madrid 23, a las 24.

Hoy llegó a San Sebastián el Sr. Ruiz Valarino, para sustituir como ministro de jornada al de Estado, Sr. García Prieto, quien salió para Madrid en el sub-expreso ascendente.

Retirado sin sueldo.

Ha sido declarado en dicha situación el Sr. Macías del Real, autor de las denuncias contra los supuestos abusos en la construcción de la escuadra.

Nueva línea de vapores.

Madrid 24, a la 1.

Se ha inaugurado en Vigo el servicio marítimo directo entre España y Perú establecido a petición de los españoles residentes en dicha república.

La mesa del Congreso.

Ha salido para la isla de San Fernando la Mesa del Congreso, acompañada de varios periodistas, siendo despedidos los viajeros por el Sr. Canalejas y demás individuos del Gobierno y por numerosos diputados y senadores.

Decreto.

La *Gaceta* publica uno restableciendo las garantías constitucionales en Vizcaya.

EL GUADALETE

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Este periódico, el quinto de España por su antigüedad, se publica todos los días, contando con un extenso servicio telegráfico, corresponsales en Londres, París, Madrid, Barcelona, las plazas africanas de Casablanca, euta y Melilla y demás centros importantes de España y del extranjero.

PRECIOS DE SUSCRIPCION: En Jerez, un mes, 2 pesetas; fuera de Jerez, un año, 25 pesetas; extranjero un año, 40 pesetas.—Esquelas de defunción, anuncios y reclamos, á precios convencionales.

Para Remitidos hay que entenderse con la Administración.

Imprenta, Redacción y Administración: Plaza de Eguílaz, núm. 4
JEREZ DE LA FRONTERA

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café **PUERTO RICO**: Cajita precintada de 100 gramos á pesetas o'60 cajita.

Bazar Europa* VIUDA DE GARCIA Y MARTEL

COLUMELA Y JOSÉ DEL TORO, 15 CADIZ

TELEFONO, 108.

Grandioso surtido en objetos de fantasía para regalos.—Artículos de piel y para viaje—Cestería fina—Vajillas—Cristalería—Aparatos para luz eléctrica—Plata Meneses—Imágenes religiosas—Sparklets y cápsulas para los mismos—Thermos—Patines—Poleas para gimnasia—Hules y Tapetes—Gramófonos y Discos—Juguetes—Servicios completos para Café, Hoteles y Restaurants.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Sociedad Anónima de Seguros

sobre la Vida á Prima Fija.

Rambla de Cataluña, 18, y Cortes, 603, Barcelona.

Autorizado por la Comisaría General é Inspección de Seguros,
el 4 de Agosto de 1909

Capital suscrito. Ptas. 15.000.000'00
Capital desembolsado. 3.750.000'00
Reservas en 31 de Diciembre de 1908 comprendidos los reaseguros. 76.085.229'76

Pagado á los asegurados hasta el 30 de Noviembre de 1909. 46.146.562'08

Esta sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias, inmediatas ó diferidas y compras de usufructos y nudas propiedades.

Delegado para la provincia de Cádiz

D. SIMÓN LÓPEZ FERNÁNDEZ,
San Cristóbal, 3.—Jerez de la Frontera.

FERROCARRILES

LINEAS DE JEREZ Á CADIZ Y SEVILLA Y DE JEREZ Á SANLUCAR DE BAMD

ESTACIONES	Correo	Mixto	Exprés	Mixto	ESTACIONES	Mixto	Exprés	Mixto	Correo
Cádiz.	S.	7 30	18 05	16 20	18 25	Sevilla (S.B.)	S.	8 17	9 11
2.ª Aguada	"	7 35	18 11	16 23	18 31	Dos Hermanas.	"	8 50	9 27
S. Fernando	"	7 57	18 42	16 39	18 55	Utrera	"	10 10	9 50
Puerto Real	"	8 14	19 01	16 53	19 14	Alcantarillas	"	10 37	10 05
P. Sta. María	"	8 35	19 27	17 07	19 37	Las Cabezas	"	10 57	10 20
El Portal	"	8 50	19 43	17 19	19 54	Lebrija	"	11 25	10 38
Jerez (llegada)	"	9 10	19 57	17 26	20 05	El Cuervo	"	11 47	10 52
Jerez	S.	9 10	19 59	17 31		Jerez (llegada)	"	12 19	11 13
El Cuervo	"	9 37	20 26	17 55		Jerez (P. E.)	"	12 54	11 18
Lebrija	"	9 56	20 45	18 10		El Portal	"	12 44	11 25
Las Cabezas	"	10 21	21 01	18 29		P. Sta. María	"	13 05	11 39
Alcantarillas	"	10 38	21 18	18 41		Puerto Real	"	13 23	11 52
Utrera	"	11 05	21 45	19 04		S. Fernando	"	13 48	12 07
Dos Hermanas	"	11 29	22 09	19 23		2.ª Aguada	"	14 00	12 22
Sevilla (S.B.)	Ll.	11 45	22 25	19 40		Cádiz	Ll.	14 15	12 25

ESTACIONES	OM	OM	ESTACIONES	OM	OM
Jerez Salida.	11 20	18 50	Bonanza Salida.	7 35	18 25
Alcubilla	11 30	19 01	Sanlúcar	7 45	18 35
Las Tablas	11 48	19 23	Las Tablas	8 03	18 44
Sanlúcar	12 26	20 06	Alcubilla	8 25	18 43
Bonanza	12 55	20 15	Jerez Llegada.	8 35	18 51

ESTACIONES		OM	OM	ESTACIONES		OM	OM
Puerto Santa María	S.	9 45	19 45	Sanlúcar	Salida.	6 45	17 10
Rota	"	10 20	20 20	La Jara	"	6 51	17 13
La Ballena	"	10 41	20 41	Chipiona	"	7 10	17 33
Chipiona	"	10 55	20 55	La Ballena	"	7 20	17 43
La Jara	"	11 05	21 05	Rota	"	7 45	18 03
Sanlúcar	Llegada.	11 10	21 10	Puerto Santa María Llegada		8 15	18 33

NOTA.—De Jerez sale un tren para el Trocadero á las 8 45, llegando á las 5 30. Regresa á las 19 30, y llega á la estación de Jerez á las 21 45.

SULFURIL MONAL

Verdadera síntesis de las aguas minerales sulfurosas.
PASTILLAS AGRADABILÍSIMAS AL PALADAR
Acción Rápida y Segura en las
AFECCIONES de la GARGANTA
VIAS RESPIRATORIAS
Laringitis, Ronqueras, Anginas, Catarrhos, Gripe, Bronquitis, Tuberculosis incipiente. — Dosis: 4 ó 6 pastillas al día.
MONAL FRERES, NANCY (FRANCIA).

Tónico-genit.º del Dr. MORALES
Marca Registrada.

Célebres píldoras para la completa y segura curación de las

ENFERMEDADES SECRETAS

Cuentan 40 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas, 39, Madrid

—En Jerez, droguería de A. Barrero.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro Sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 3 Septiembre, 1.º Octubre, 8 Noviembre y 1.º Diciembre.

LINEA DE CUBA Y MEJICO

Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Cádiz el 20 de cada mes directamente para Habana y Veracruz.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

Día 24

8 00 de la mañana. 7 15 de la mañana
8 30 de la idem. 1 30 de la tarde.
2 45 de la tarde. 4 00 de la idem.

Día 25

7 00 de la mañana. 8 15 de la mañana
9 15 de la idem. 0 00 de la tarde.
0 00 de la tarde. 4 00 de la idem.

Instituto General y Técnico

DE JEREZ DE LA FRONTERA

SECRETARIA.

La matrícula ordinaria para el curso de 1910 á 1911 se verificará en este Instituto durante todo el mes de Septiembre próximo, para la enseñanza oficial y en la primera quincena de Octubre siguiente para la no oficial colegiada.

Los que hayan de matricularse en cualquiera de las dos clases de enseñanza para los estudios del Magisterio abonarán por cada grupo de asignaturas que constituya un curso 25 pesetas y dos timbres móviles de 0'10 pesetas por asignatura. Los que hayan de matricularse en asignaturas sueltas con objeto de completar grupo, abonarán dos pesetas en papel de pagos y dos timbres móviles.

Los que se matriculen para los estudios del Bachillerato, abonarán por cada asignatura 8 pesetas en papel de pagos y dos timbres móviles.

Por la Secretaría se facilitarán hojas impresas para las solicitudes á las que se adherirá un timbre móvil de 0'10 pesetas, entregando los alumnos otro para fijarlo en el correspondiente resguardo.

Para ser admitido á dicha matrícula será requisito indispensable común á ambas enseñanzas, solicitar la admisión por sí ó por tercera persona, manifestando las asignaturas en que desea ser matriculado, el grupo de estudios á que pertenecen y la clase de enseñanza á que corresponden.

Además de la petición de matrícula deberán justificar los extremos siguientes:

1.º Que el interesado si pretende matricularse por primera vez en cualquier de las materias que se enseñan en este Instituto, ha sido aprobado en los exámenes de ingreso.

2.º Que cumple 15 años dentro del actual si pretende matricularse con validez académica en el primer curso de estudios elementales del Magisterio.

3.º Que tiene aprobadas las asignaturas del curso anterior ó las que deban preceder según la prelación establecida, si pretende matricularse en todo ó en parte del curso siguiente.

4.º Que todo alumno que solicite matrícula en cualquiera de los estudios mencionados y no hayan presentado anteriormente certificado de revocación, tendrán que hacerlo, sin cuyo requisito no podrá concedérsele aquella.

Los alumnos que por justa causa no hubieran podido matricularse en los mencionados plazos, podrán hacerlo en matrícula extraordinaria durante todo el mes de Octubre, abonando dobles de rechos.

Fuera de estos términos no se admitirá ninguna matrícula, ni se dará curso á ninguna instancia en que se solicite.

El día 1.º de Octubre de cada año caducan todos los derechos que son inherentes á las matrículas del curso que acaba en el día anterior.

Jerez de la Frontera 26 de Agosto de 1910.—El Secretario, Cayetano Castellón.—V.º B.º: El Director, Juan Argüellos.

Profesor de francés.

D. Francisco Naranjo, ofrece sus servicios como profesor de francés, hablado y escrito, pasando á domicilio si es necesario.—Informarán, Honsario núm. 2.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

DE JEREZ DE LA FRONTERA

El Lunes 26 de Septiembre de 1910, á igual hora que la anterior, se venderán en subasta pública, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños, las ALHAJAS cuyos empeños se verificaron en el mes de Junio de 1909, correspondiendo desde el núm. 91.355 al número 91.776.

El Martes 27 de Septiembre de 1910, á igual hora que la anterior, se venderán en pública subasta, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños, las ROPAS procedentes de los empeños del mes de Junio de 1909, cuyos números son los siguientes:

Central: del núm. 23.870 al 25.363.
1.ª Sucursal: del núm. 27.211 al 27.938.
2.ª Sucursal: del núm. 26.080 al 27.286.

Las subastas continuarán á las indicadas horas en los siguientes días, si no quedasen terminadas, en los señalados para las mismas.

Los empeñantes pueden redimir las alhajas y efectos á que se refiere este anuncio, antes y durante la subasta, pero en este último caso, antes de ser adjudicadas al mejor postor.

Jerez de la Frontera 8 de Septiembre de 1910.—El Director Gerente, interino, José Cano.

El Cólera vencido por el Oxigenado.

D. Consoladora son las noticias que nos llegan de Italia y Rusia donde el terrible huésped está haciendo infinitas víctimas; sin embargo, si las prontas y eficaces medidas sanitarias dispuestas por el ministro Sr. Merino son bien secundadas por todas las autoridades, es posible que España logre librarse del terrible azote, contando para ello también con el uso del eficaz *preparativo* que tenemos en el Coñao Oxigenado de la Casa D.ª z Hermanos de Jerez de la Frontera. De este producto único, dice el reputado Dr. don Ignacio Fernández Saso, de Madrid, lo siguiente:

“Hasta la fecha (5 Mayo 1909) no lo he administrado á mis enfermos, más que con agua para beber *ad libitum* en leche, y en forma de cocktail, y puedo asegurar que las posturas tan frecuentes en las infecciones graves, han sido pasajeras en los pocos casos en que se presentó.”

Recomendamos pues á todos el uso moderado de esta higiénica bebida, como eficaz preservativo conveniente de que ha de ser de suma utilidad.

El Oxigenado se vende en todos los buenos establecimientos de España.

SAN ANTONIO

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos

MANUEL FERNANDEZ

Nueva, 45 y 47.—JEREZ.

Esta acreditada casa tiene el gusto de participar á su clientela la gran rebaja de precios en las losetas de su fabricación. Metro cuadrado de losetas blancas y negras, de 20 centímetros, á ptas. 2'75. Metro cuadrado de dibujo desde ptas. 8 hasta 4, siendo las de este último precio las que se vendían antes á 6.

Estos precios se entienden á domicilio.

SE GARANTIZA LA CLASE.

En esta fábrica se vende un malacate completo.

Imprenta de EL GUADALETE

Plaza de Eguílaz núm. 4